



COMUNA DE VILLA LA BOLSA

Ruta Punt. N° 5 km 38 1/2 - C.P. 5120
VILLA LA BOLSA - PROVINCIA DE CÓRDOBA
Tel/Fax: 03547 - 493130

Villa La Bolsa 21 de enero de 2022

RESOLUCIÓN N° 14/22.-

Y VISTO; La nota expediente 2301, presentada por el Sr. NELSO OMAR FIORITO solicitando excepción a la subdivisión del suelo; Y CONSIDERANDO: Que se solicita una subdivisión que vulnera solo el retiro resultante de la misma, por estar ya construido de larga data. Que la superficie total permite la subdivisión y todos los demás parámetros se cumplen. Que solo queda esta situación "resultante" de la subdivisión, que pertenece al mismo propietario a la fecha y su resultante aduciendo necesidades a cubrir de su propio grupo familiar. Que esta solicitud entra dentro del margen de subdivisión del suelo. Que no es posible autorizar la ocupación que solicita por sí sin una adecuación de las construcciones existentes. Que se advierte que esta determinación permite la solución a su problema luego de una breve exploración de las posibilidades del inmueble. -----

POR ELLO LA COMUNA DE VILLA LA BOLSA RESUELVE:

1.- AUTORIZAR; a Sr. NELSO OMAR FIORITO DNI 7988902 a subdividir su lote "T" de la manzana dos sobre calle Córdoba esq. Mendoza. Mismo que está dentro del retiro, al momento que se transfiera la propiedad o cambie de titular cualquiera de las parcelas resultantes y se le permite previa presentación y aprobación de planos en un plazo no mayor a un año de la presente, bajo pena de caducidad. -

2.- ARCHIVAR; la presente resolución previa noticia al área obras privadas y conocimiento de los interesados. -


Jorge Alberto Fernández
D. N. 10.103.010
Comuna Villa La Bolsa




VERÓNICA S. BIEDICH
PRESIDENTA COMUNAL